



17 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 17 ENE. 2020

DECRETO EXENTO N° 272

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.662, de fecha 12.12.2019 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2020.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionada en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Memorandum N°16 de Jefe DAEM fecha 16 de enero 2020.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de comprar 600 colaciones (consistentes en 1 caja de jugo 200cc, 1 sándwich queso jamón, 1 plátano, mas servilletas y bolsa de papel individual) para finalización de Colonias Escolares. Esta actividad de finalización será el día 17 enero del presente año en Complejo turístico Piscinas Marinas; con cargo a FAEP 2019.

Qué; Las Colonias Escolares se han realizado toda la semana (13 al 17 enero) en Complejo turístico Piscinas Marinas.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **COMPLEJO TURISTICO PISCINAS MARINAS LIMITADA. RUT 76.820.661-9** Por "Colaciones para Colonias Escolares el día 17.01.2020" a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$430.542 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación UOT Para Personas por un monto de \$430.542 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2020.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



Vº Bº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS